Comisión Especial para el estudio del cooperativismo
Carpeta Nº 1520 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1593 de 2013

CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS

Modificación de varias disposiciones de la Ley Nº 18.407

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de mayo de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Álvaro Delgado.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Bernini, Gustavo A. Espinosa, Pablo Mazzoni, Berta Sanseverino y Philippe Sauval.

SEÑOR PRESIDENTE (Delgado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes que nada, quiero informar que tal como estaba previsto, el día 30 de abril la Comisión visitó la sede de Cudecoop, participando los señores Diputados Sánchez, Bernini, Posada y quien habla. Fue una buena reunión, fructífera en la que se destacó que por primera vez una Comisión del Poder Legislativo visita su sede. Nosotros dijimos que esa es una política de esta Comisión y que la vamos a seguir manteniendo con otros rubros cooperativos, porque más allá de las modificaciones legales existe preocupación por toda la problemática del sistema cooperativo, que no se agota con la modificación de la ley marco.

Nos trajimos una cantidad de deberes. La Secretaría repartirá un memorándum sobre los principales puntos que allí nos plantearon. Uno de ellos tiene que ver con la capacitación de funcionarios públicos municipales y nacionales sobre el cooperativismo -funcionamiento, posibilidad de asesoramiento para las cooperativas que se van a crear-, pues no han tenido la capacitación suficiente y que, por ende, no tuvieron la posibilidad de hacer la extensión correspondiente al sistema cooperativo para colaborar con varios emprendimientos. Además de estos aspectos, nos han planteado algunos temas educativos y otros más. Quedamos en que la propia Comisión tomará algunas acciones para articular con los diferentes organismos, por ejemplo, la Oficina Nacional del Servicio Civil, el Congreso Nacional de Intendentes y el sistema de compras.

Asimismo, vamos a pedir una reunión con el Codicen para plantear el sistema educativo para las cooperativas. También se plantearon otros temas referidos a la interacción con el Inacoop, que es una de las próximas visitas que vamos a realizar.

Otro asunto que quiero plantear refiere a los artículos remanentes de la modificación de la Ley Nº 18.407 sobre el marco cooperativo. Ya habíamos votado la mayoría de los artículos en base al proyecto original del

Poder Ejecutivo, las modificaciones propuestas por varios rubros cooperativos y la propuesta de Cudecoop que vino a último momento e, inclusive, consideramos un informe de Inacoop al respecto.

Del proyecto original que estábamos tratando quedaron desglosados los artículos 163 y 165. Uno de ellos tiene que ver con cooperativas de ahorro y crédito, y quedamos en tomar una resolución.

Creo entender que en las conversaciones informales que mantuvimos en el seno de esta Comisión se manejó que para uno de los asuntos no existe iniciativa del Poder Ejecutivo. Se trata de un tema muy complejo que tiene varias derivaciones y que hoy no estamos en condiciones de evaluar. Por lo tanto, se propone desglosar los artículos vinculados a las cooperativas de ahorro y crédito, tal como informalmente estuvimos conversando, a fin de no enlentecer el tratamiento de este proyecto de ley, pues en algunos casos lo están necesitando para un mejor funcionamiento del sistema cooperativo. Quizás ese tema podríamos seguir estudiándolo más en profundidad conjuntamente con la Cámara de Ahorro y Crédito, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central, y elaborar otro proyecto de ley.

Dicho esto, y si nadie hace uso de la palabra, se va a votar el desglose de los artículos 163 y 165.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

También hemos quedado en considerar las modificaciones propuestas por Inacoop para los artículos 209 y 205.

En cuanto al artículo 209, Inacoop hizo mucho hincapié en la necesidad de que tenga una mejor redacción. y se considere en forma urgente. En cuanto al artículo 205 había una discusión en cuanto a la necesidad de contar con la iniciativa del Poder Ejecutivo o elaborar un proyecto de ley directamente en esta Comisión.

Con relación al artículo 209, "Fondo Rotatorio Especial", la propuesta de Inacoop es modificar el primera párrafo por siguiente: Créase el Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP) cuyo destino será el apoyo financiero al desarrollo de las cooperativas, cualquiera sea su clase y grado, mediante la asistencia directa, la cofinanciación con otras instituciones o la participación en el desarrollo de instrumentos financieros".

Después sigue el resto de del artículo tal como viene en la propuesta original, que detalla cómo estaría constituido el Fondo, de dónde saldrían los recursos y quién lo administraría.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 209 con la modificación que se acaba de leer.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En cuanto al artículo 205 había algunas dudas, sobre todo en lo que tiene que ver con modificaciones propuestas por Inaccop al numeral 6), vinculadas al monto imponible.

A fin de saber si podíamos votarlo debido a la duda planteada respecto a requerir iniciativa del Poder Ejecutivo, solicitamos un a la Asesoría Técnica -que fue repartido-, que concluye diciendo: "[…] el legislador se encuentra habilitado para promover esta iniciativa. Dicho de otro modo, el proyecto -en relación al aspecto formal de la iniciativa- cumple con la previsión del precitado inciso 1º del artículo 133, por lo cual los legisladores pueden hacer la propuesta sin violentar texto constitucional alguno".

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Después de la discusión sobre la redacción del numeral 6), que no es del todo clara, en la propuesta de Inacoop, antes del penúltimo párrafo agregaríamos lo siguiente: "El monto imponible sobre el que se aplicará la alícuota prevista en el numeral 7) del presente artículo será: para cooperativas de usuarios, 100 Unidades Reajustables por socio; para cooperativas de propietarios, 200 Unidades Reajustables por socio". Creo que de esta manera enrabamos los dos artículos y queda más clara la redacción.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el artículo 205 con las modificaciones propuestas.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En virtud de que terminamos de aprobar el proyecto, desglosando los artículos sobre ahorro y crédito, y algún otro que pudiera venir, quisiera que la Secretaría se encargara de hacer una revisión de referencia de los artículos, la conjugación de verbos y la técnica legislativa.

SEÑOR BERNINI.- Culminamos la etapa de aprobación de este proyecto de ley en la Comisión sobre la base del planteo del Presidente en cuento a la revisión pormenorizada por parte de la Secretaría. Por lo tanto, estamos en condiciones de remitirlo al Plenario para su tratamiento en Sala. Para ello, y en nombre de la bancada del Frente Amplio, propongo al señor Diputado Delgado, Presidente de esta Comisión, como miembro informante.

>SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

Muchas gracias por la designación.

Esto reafirma una vez más que en esta Comisión se trabaja de común acuerdo.

Cambiando de tema, como definimos utilizar el mecanismo no solo de recibir delegaciones sino de visitar algunas instituciones cooperativas -me refiero a las cooperativas instaladas en algunos departamentos; además, Inacoop nos pidió que fuéramos difusores de las capitales del cooperativismo y que ayudemos a generar cultura cooperativa en los lugares donde vayamos, lo que me pareció una linda idea porque implica prestigiar al Parlamento y ayudar a construir cultura cooperativa-, vamos a pedir a los integrantes de esta Comisión que sugieran algunos lugares para visitar. Nosotros vamos a hacer lo propio y después armaremos una agenda.

SEÑOR BERNINI.- Es una iniciativa muy importante.

Recuerdo que este año, la Capital del Cooperativismo corresponde a Paysandú, y debería ser el primer lugar a visitar.

Está muy bien que se haga la consulta porque hay unas cuantas cooperativas para visitar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Además, como hay señores Legisladores vinculados con cooperativas diferentes, sería bueno cumplir con todos los rubros.

Entonces, una vez que el texto sea revisado, vamos a pedir a la Secretaría que lo remita junto con el informe de la Asesoría Técnica -para tener otro respaldo- y que se reparta el proyecto tal para luego agendar su tratamiento en el plenario.

Se levanta la reunión.